



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0516 -2011-MPN/A

Nasca, 23 de Agosto de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

VISTO:

El informe de la Unidad de Abastecimiento N° 380-2011-UA/MPN de fecha 22 de agosto de 2011 documento con el cual informa la necesidad de conformar un Comité Especial para la realización del proceso de selección para la adquisición de maquinaria, asimismo el Informe de la Gerencia Municipal N° 188-2011-GM/MPN del 23 de agosto de 2011 quien propone los miembros conformantes del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección adquisición de maquinaria para la limpieza pública de la provincia de Nasca ;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017 norma que prescribe en su primer párrafo que las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el proceso;

Que, el Artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF indica que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, con excepción de los procesos derivados de una declaratoria desierta, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente;

Que, el Informe N° 380-2011-UA/MPN de fecha 22 de agosto de 2011 de la Unidad de Abastecimiento manifiesta la necesidad de conformar el Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección para la adquisición de maquinarias para la Unidad de Limpieza Pública de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, el Informe de la Gerencia Municipal N° 188-2011-GM/MPN del 23 de agosto de 2011 propone la designación de los miembros conformantes del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección adquisición de maquinaria para la limpieza pública de la provincia de Nasca

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley de contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú establecidas en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, así como las funciones de la Gerencia Municipal establecida en la funciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER la conformación del Comité Especial para el Proceso de Selección denominado "Adquisición de maquinaria para la limpieza pública de la Provincia de Nasca".







## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

### MIEMBROS TITULARES

CECILIA PAOLA LOAYZA PINEDO  
CESAR FERNANDO CANTORAL CUCHO  
EDUARDO ZAMORA LAGUNA

GERENTE MUNICIPAL  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
— JEFE DE MAQUINARIA

PRESIDENTA  
MIEMBRO  
MIEMBRO

### MIEMBROS SUPLENTE

ANTONIO RODRIGUEZ ARGUEDAS  
ANA MERCEDES RIVAS LUQUE  
MARIO CESAR MATTA SOLAR

GERENTE DE RENTAS  
OFICINA DE PLANIFICACION  
JEFE DE LA DIV. OBRAS, PROY  
INVERSION

PRESIDENTE  
MIEMBRO  
MIEMBRO

**ARTICULO SEGUNDO.-** La mencionada Comisión actuará de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades conferidas en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DECRETO LEGISLATIVO N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

**ARTICULO TERCERO.-** El Comité Especial deberá **EVALUAR** la necesidad de contratar a un experto independiente conforme lo establece el cuarto párrafo de la Ley N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado;

**ARTICULO CUARTO.- ENCÁRGUESE** a la Secretaría General la comunicación de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial Permanente designados

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Prof. *Alfonso Canales Velarde*  
ALCALDE

LÍNEAS Y GEOGLIFOS  
DE NASCA

—PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD—  
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 15 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865  
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ  
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA MUNICIPAL



**INFORME N° 380-2011-UA/MPN**

DE : CESAR CANTORAL CUCHO  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

A : CECILIA PAOLA LOAYZA PINEDO  
Gerente Municipal

ASUNTO : Conformación de Comité Especial

FECHA : Nasca, 22 de Agosto de 2011

Me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle la necesidad de conformar el Comité Especial para la adquisición del Camión Compactador de basura, Camión Cisterna y Volquete. Por lo que pido a usted tenga a bien requerir la emisión de una Resolución de Alcaldía que designe a los miembros titulares y suplentes que llevarán a cabo el proceso de selección para adquisición de maquinaria para la limpieza pública de la Provincia de Nasca.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
César F. Cantoral Cucho  
JEFE DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA MUNICIPAL

**INFORME N° 188-2011-GM/MPN**

DE : CECILIA PAOLA LOAYZA PINEDO  
Gerente Municipal

A : EUSEBIO ALFONSO CANALES VELARDE  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca

ASUNTO : Conformación de Comité Especial

FECHA : Nasca, 23 de agosto de 2011

Me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle la necesidad de conformar el Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección denominado "Adquisición de maquinaria para la limpieza pública de la Provincia de Nasca". la misma que a propuesta de la Gerencia Municipal se sugiere este conformada de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

CECILIA PAOLA LOAYZA PINEDO	GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTA
CESAR FERNANDO CANTORAL CUCHO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	MIEMBRO
EDUARDO ZAMORA LAGUNA	JEFE DE MAQUINARIA	MIEMBRO

**MIEMBROS SUPLENTE**

ANTONIO RODRIGUEZ ARGUEDAS	GERENTE DE RENTAS	PRESIDENTE
ANA MERCEDES RIVAS LUQUE	OFICINA DE PLANIFICACION	MIEMBRO
MARIO CESAR MATTIA SOLAR	JEFE DE LA DIV. OBRAS, PROY INVERSION	MIEMBRO

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Abog. Cecilia Loayza Pinedo  
GERENTE MUNICIPAL